

# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación San Andrés 800 – Campus de Palihue – Bahía Blanca – Buenos Aires - Argentina



LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

#### REGISTRADO BAJO Nº CDCIC-100/22

Corresponde al Expe. Nº 1823/22

## BAHIA BLANCA, 17 de mayo de 2022

### **VISTO:**

El llamado a concurso sustanciado por el Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación para cubrir un cargo de Ayudante de Docencia "A" con dedicación simple en el Área: VI: Disciplina: Aplicaciones, asignatura: "Métodos de Computación Científica" (resolución CDCIC-037/22 \* Expte. 874/22); y

#### **CONSIDERANDO:**

Que el cargo motivo de las presentes actuaciones se encuentra ocupado por renuncia de la Ing. Nadia Wainer (Leg. 11034\*Cargo de planta 27028419);

Que la tramitación de las presentes actuaciones se ajustó al Reglamento de Concursos de Asistentes y Ayudantes (resolución CSU-512/10) y su modificatoria CSU-749/12 y CSU-309/16:

Que el artículo 73°) inciso d) del Estatuto de la Universidad Nacional del Sur otorga al Consejo Departamental la atribución de designar a los Asistentes y Ayudantes de docencia;

Que se encuentra vigente, a partir del 3 de julio de 2015, el Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Universidades Nacionales, homologado por Decreto Nº 1246/2015:

Que el Jurado en función de los antecedentes presentados y la entrevista realizada, por unanimidad, recomienda la designación de la Lic. M. Andrea Arizmendi;

Que el Consejo Departamental aprobó, en su reunión ordinaria de fecha 17 de mayo de 2022 dicha designación;

#### POR ELLO,

# EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS E INGENIERÍA DE LA COMPUTACIÓN

#### **RESUELVE:**

**ARTICULO 1º:** Designar a la **Licenciada María Andrea ARIZMENDI** (Leg. 9233 \*Cargo de Planta 27028419), en un cargo de Ayudante de Docencia "A" con dedicación simple, en el Área: VI, Disciplina: Aplicaciones, en la asignatura "**Métodos de Computación Científica"** (**Cód. 7810),** en el Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación a partir del 18 de

# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación San Andrés 800 – Campus de Palihue – Bahía Blanca – Buenos Aires - Argentina



LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

#### ///CDCIC-100/22

mayo de 2022, con el alcance de lo dispuesto por el Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Universidades Nacionales, las normas que de él deriven y las pertinentes del Estatuto UNS y del Reglamento de Concursos (resolución CSU- 512/10 y su modificatoria CSU-749/12 y CSU-309/16).-

**ARTICULO 2°:** Regístrese; comuníquese; pase a la Dirección General de Personal para su conocimiento y efectos pertinentes; tome razón la Secretaría General Académica; cumplido, archívese.